



## **SOLICITUD DE PRORROGA**

**DIPUTADA DANIELA VIVIANA RUBIO AVILES**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE**  
**SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**  
**CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**BAJA CALIFORNIA SUR**

### **P R E S E N T E**

SOLICITUD DE PRORROGA QUE PRESENTA LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA EMITIR EL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO EDGAR ALAN LOUBET VILLANUEVA, MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE REFORMAR DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 19 de Septiembre del 2019, fue turnada y recibida por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de este Honorable Congreso del Estado, para análisis y dictaminación, Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Edgar Alan Loubet Villanueva, mediante la cual se propone reformar los Artículos 27 y 32 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Así mismo como parte del procedimiento en sesión ordinaria del día 26 de Septiembre del presente año, esta Comisión presentó ante esta honorable asamblea, para su discusión y aprobación el proyecto de Dictamen en el que se pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, en el cual se incluyen a su vez las iniciativas con proyectos de decreto, presentados por la suscrita Diputada María Petra Juárez Maceda y el Diputado José Luis Perpuli Drew.

En consecuencia, por acuerdo de esta asamblea y con la finalidad de subsanar diversas observaciones realizadas al proyecto de Dictamen, fue turnado de nueva cuenta a la Comisión, es por ello que solicitamos a la Mesa Directiva, así como a esta honorable asamblea, sea aprobada la presente solicitud de prórroga, ya que nos encontramos subsanando y perfeccionando las observaciones realizadas por esta asamblea a dicho dictamen, así mismo estamos en espera de que la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, remita la aprobación u observaciones al Impacto Presupuestal, propuesto y enviado por esta Comisión Permanente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y en su caso realizar los ajustes pertinentes, para que una vez ser aprobado procedamos a los tramites parlamentarios correspondientes y ponerlo de nueva cuenta a consideración de esta asamblea.

Es importante informar a esta Asamblea, que con el propósito de elaborar una Ley que contemple las mejoras y armonización de las recientes reformas aprobadas, seguimos trabajando en conjunto con asesores de este Honorable Congreso del Estado, principalmente aquellos que se encuentran al servicio de las Diputadas y Diputados que en su momento realizaron observaciones al contenido del presente proyecto de reformas y adiciones a los diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

Es por lo anteriormente expuesto y al haberse cumplido el termino a que se refiere la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, y toda vez que de acuerdo a las facultades previstas en nuestra ley reglamentaria dictaminaremos en conjunto las iniciativas referidas, solicitamos a esta Honorable Asamblea, prórroga para la presentación del dictamen correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 segundo párrafo de la citada Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

En espera de contar con su anuencia, les reiteramos nuestras más altas consideraciones.

Dado en el salón de sesiones “José **María Morelos y Pavón** “ del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, en la Ciudad de La Paz, a los 24 días de Octubre del 2019.

Atentamente

<b>Diputada Anita Beltrán Peralta.</b>	<b>Diputada María Petra Juárez Maceda.</b>	<b>Diputado Humberto Arce Cordero.</b>
<hr/> Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.	<hr/> Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.	<hr/> Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

--	--	--